



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expediente CUDAP N° 29797/2010, en las cuales la Secretaría de Postgrado solicita la aprobación de las Resoluciones SPG N° 124/10 y N° 146/10, correspondientes a la Carrera Interinstitucional de "Especialización en Derecho Laboral"; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones SPG N° 124/10 y N° 146/10, y en consecuencia, hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Comité Académico de la Carrera Interinstitucional de "Especialización en Derecho Laboral" y ampliar la nómina de docentes que reúnen mérito sobresaliente para integrar los tribunales evaluadores de los Trabajos Finales de la mencionada Carrera con los siguientes Abogados **Raúl Horacio OJEDA, Ricardo Arturo FOGLIA, Mario S. FERA, Daniel Horacio BRAIN, Rodolfo Ángel ZUNINO, Olivio Rubén COSTAMAGNA, Nevy María BONETO de RIZZI, Silvia Liliana DÍAZ, Luis Artemio REINAUDI, Rosa Elena BOSIO, Teresita Nelly SARACHO CORNET y Marcelo ZARAZAGA.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 223/10.-



DR. RAMON P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA